

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1 fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, y artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS DETALLES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO EL CUCHILLO II A FIN DE DETERMINAR LA FACTIBILIDAD REAL DE LOS PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO SE SOLICITA INFORMEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ANUNCIÓ LA REDUCCIÓN EN EL SURTIMIENTO DE AGUA AL PASAR DE 10 MIL LITROS POR SEGUNDO ANUNCIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2022 A SOLO 5 MIL LITROS POR SEGUNDO ANUNCIADO DURANTE LA FIRMA DEL ACUERDO PARA CONSTRUIR EL ACUEDUCTO EL CUCHILLO II** lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 3 de febrero del presente año, el gobierno del estado de Nuevo León emitió la Declaratoria de Emergencia por Sequía en la entidad, suspendiendo todas las actividades que impliquen un uso excesivo de agua.

En el comunicado se reitera que las presas no cuentan con el volumen mínimo requerido para soportar los meses de primavera y verano del presente año, además, se instruye a Agua y Drenaje de Monterrey para que fortalezca las medidas que resulten idóneas para la

estricta aplicación del programa de vigilancia permanente para verificar el cuidado y el uso del agua en todos los sectores.

De la misma manera, el 12 de julio del actual, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.

Por ello, y con la finalidad de solucionar en un mediano plazo esta problemática recurrente, el Gobernador de estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, anunció la construcción del acueducto El Cuchillo II, la cual es un segundo acueducto que viene desde la Presa El Cuchillo hasta Monterrey, se construirá paralelo al actual y tiene un colector o emisor de 164 kilómetros de la planta de Dulces Nombres a la Presa Marte R Gómez.

En el pasado, el proyecto contó con la solicitud de expropiación de terrenos ejidales del pablado San Isidro, Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el 4 de septiembre de 1991, y su construcción estaba contemplada a iniciar desde 1996, sin embargo, hasta la fecha no se había desarrollado por *“falta de voluntad política”*¹, y se destacó que ésta iniciará tan pronto como concluyan los proyectos de ingeniería básica:

“Este es un proyecto que se programó en el año de 1996 con la firma de un convenio entre el estado de Nuevo León, el estado de Tamaulipas y la Comisión Nacional del Agua, que establecía que Nuevo León tendría el derecho a 10 metros cúbicos por segundo de agua de El Cuchillo siempre que se construyera un emisor de aguas tratadas desde nuestras plantas de tratamiento hasta la Presa Marte R Gómez”, explicó García.

En este sentido, el Ejecutivo Federal firmó el decreto por el que se establece el plan de acción inmediata para atender la emergencia por el desabasto de agua potable para uso público urbano y doméstico en los municipios afectados por baja disponibilidad en sus fuentes de abastecimiento y por sequía en el estado de Nuevo León, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de este año, donde se establece en su resolutive X que.

¹ <https://www.publimetro.com.mx/nuevo-leon/2022/06/08/para-cuando-estara-terminado-el-cuchillo-ii-anuncia-nuevo-leon-el-cuchillo-ii/>

“El gobierno Federal coordinará las acciones necesarias para el financiamiento y la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica "Presas La Libertad" en construcción y "Acueducto Cuchillo II" que iniciará su construcción en el mes de septiembre del año en curso, las cuales se destinarán para el abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana de Monterrey. Estas obras deben contar con recursos del gobierno estatal y del gobierno Federal.”

Así, el pasado 1 de agosto de 2022, durante su gira de trabajo del Secretario de Gobernación por Nuevo León, conjuntamente con el Gobernador de la referida entidad, Samuel García Sepúlveda anunciaron que la obra de El Cuchillo II fue declarada como de seguridad nacional; por ende, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional del Agua se harán cargo del proyecto, mientras que Agua y Drenaje de Monterrey dirigirá la construcción.

Además de ello, el gobernador de Nuevo León señaló lo siguiente:

*“El ducto ya es muy viejo [El Cuchillo I] y eso nos obliga a platicar con Conagua, a ir por el segundo ducto, de tal manera que este que hoy tenemos quede como un respaldo y que el nuevo, pensando a futuro y no solamente a 10 años, sino a 30, **el nuevo [El Cuchillo II] sea de 10 mil litros**, lo que marca el convenio Cuchillo, dejando este de cinco (mil litros) como un salvavidas, o en un futuro para otras posibles fuentes como puede ser la desalinizadora de Matamoros²”.*

No obstante, la información dada a conocer recientemente revela sustanciales diferencias con lo expresado por el gobernador Samuel García, pues se señala que la construcción del acueducto El Cuchillo II tiene el propósito de abastecer de agua con una capacidad del ducto de 5 mil litros por segundo³.

Conviene mencionar que originalmente el plazo para iniciar la construcción de la obra se estableció para enero de 2023 en el cual se preveía terminar en un lapso de cuatro años. Posteriormente presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la construcción del

² <https://www.milenio.com/sociedad/cuchillo-ii-dara-10-mil-litros-samuel-garcia>

³ https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/achican-acueducto-el-cuchillo-2/ar2453238?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--
<https://noticias.imer.mx/blog/licitaciones-para-el-cuchillo-ii-en-nl-iniciaran-esta-semana-amlo/>

nuevo ducto para resolver el problema del abasto de agua en Nuevo León, pero dos días después, decidió acelerar y acortar los tiempos de la obra: señalando que esta iniciaría el próximo 2 de septiembre, en lugar del próximo año; y se planea ejecutar en sólo 8 meses, en lugar de los cuatro años inicialmente previstos.

Consecuentemente, el pasado 14 de agosto en una visita al estado de Nuevo León, el titular del Ejecutivo Federal firmó un acuerdo con el gobernador de dicha entidad, Samuel García Sepúlveda, por el que se convocarán a empresas para que presenten propuestas de trabajo para la licitación de la construcción de las obras del acueducto El Cuchillo II, donde un comité elegirá a los ganadores de los contratos, cuyos trabajos iniciarán la próxima semana y deberán concluir en 9 meses.

Dicho lo anterior no hay duda de que la construcción del acueducto El Cuchillo II es de gran importancia y que deben comenzar cuanto antes, a fin de atender esta situación de emergencia ante la escasez de agua que permita beneficiar a las y los neoloneses, sin embargo, es preciso que en aras de fortalecer la transparencia en la ejecución de la obra el Congreso de la Unión tenga conocimiento de los detalles específicos del proyecto El Cuchillo II y de la factibilidad real de los plazos de construcción de la obra, buscando en todo momento el cumplimiento de los plazos para que estos no se alarguen, vigilando el avance en los trabajos y evitando en todo momento los posibles casos de sobrecostos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y al Gobierno del estado de Nuevo León, a que remita un informe a esta Soberanía, en un lapso no mayor a los quince días después de la aprobación del presente, donde se expliquen los detalles específicos del proyecto El Cuchillo II a fin de determinar la factibilidad real de los plazos de construcción de la obra que permita evitar el sobrecosto por el incumplimiento de estos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y al

Gobierno del estado de Nuevo León a informar las razones de forma detallada por las cuales se anunció la reducción en el surtimiento de agua al pasar de 10 mil litros por segundo anunciado el 1 de agosto de 2022 a solo 5 mil litros por segundo anunciado durante la firma del Acuerdo para construir el Acueducto El Cuchillo II del pasado 14 de agosto.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a
17 de agosto de 2022.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the senator.

Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís